



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 316/06/2026 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL PLANTEL DOCENTE PARA LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026”.-

San Lorenzo, 09 de junio de 2026
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4222 del 26/05/2026 presentado por la Prof. Mag. DORA ARGUELLO, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual remite la solicitud de rectificación parcial de la Resolución del Consejo Directivo N° 316/06/2026 en el ítem 29:

- *donde dice:* “Dirección Coral y Orquestal I, Optativa”

- *debe decir:* “Dirección Coral Orquestal I, Optativa para el énfasis Popular sin asignación presupuestaria”.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución N° 316/06/2026 de fecha 10 de marzo de 2025 (Acta N° 06), dictada por el Consejo Directivo, debiendo sustituirse lo siguiente:

En el ítem 29:

- *donde dice:* “Dirección Coral y Orquestal I, Optativa”

- *debe decir:* “Dirección Coral Orquestal I, Optativa para el énfasis Popular sin asignación presupuestaria”.

Art. 2°: **RATIFICAR** la plena valencia y vigencia de todos los demás términos, alcances, objetivos, obligaciones y encomendaciones contenidos originalmente en la Resolución N° 316/06/2026 que no hayan sido objeto de modificación formal por el presente acto de rectificación.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo